

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

ACTA No. 4145.020.14.82.19	FECHA:	18/feb/2025
	HORA INICIAL:	10:00 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Brindar acompañamiento técnico en la IPS Oportunidad de Vida en ruta de atención en trastorno, SPA y violencia.	LUGAR: IPS Oportunidad de Vida - Sede Cedro Cra 30 #6-52	

ASISTENTES: Marly Parra – Contratista, Germán Castro – Contratista “Ver listado de asistencia”

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Varios o cierre

DESARROLLO:

1. Saludo

La contratista Marly Parra del Subgrupo de Salud Mental y Convivencia de la Secretaría Distrital de Salud Pública, dio el saludo inicial a los participantes del acompañamiento técnico a la IPS Oportunidad de Vida. Así mismo, dio el saludo a la psicóloga María Camila Betancourt Rodríguez.

2. Desarrollo de la reunión

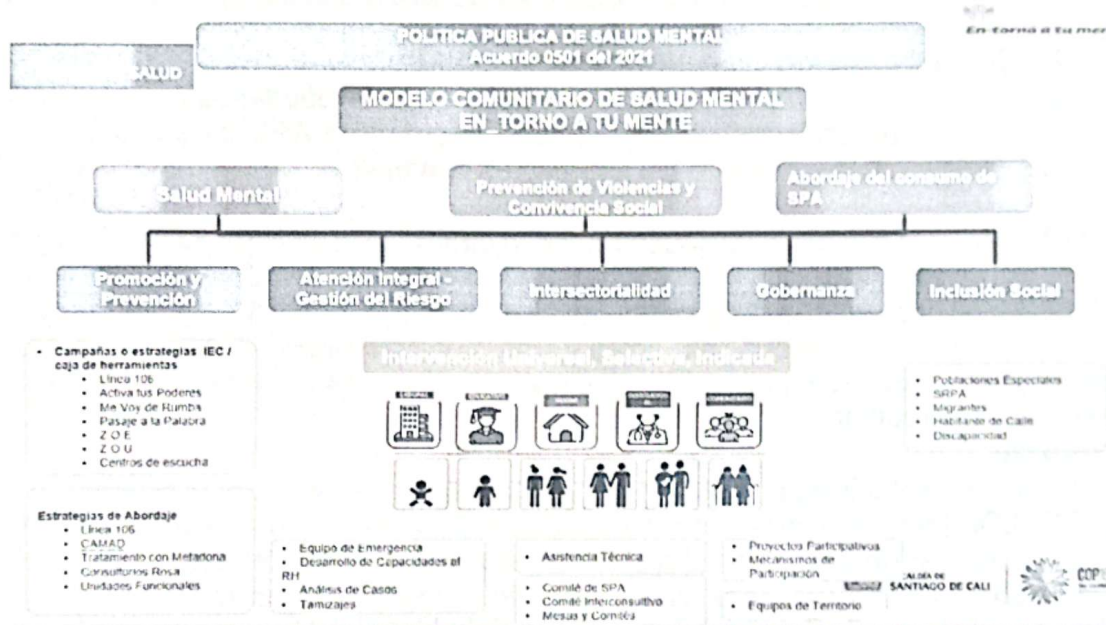
La contratista Marly Parra continuo con la Asistencia técnica donde menciona y explico que es una asistencia técnica: El proceso de Asistencia Técnica y Acompañamiento institucional está dirigido a mejorar las capacidades individuales, organizacionales y comunitarias de Santiago de Cali para la implementación de los programas en Salud Mental en el marco de los lineamientos de la Ruta Integral de Atenciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Se quiere así, alcanzar la atención integral en salud mental, mediante la generación de escenarios de compromiso y discusión sobre las acciones que permitan garantizar que las personas tengan acceso a servicios de salud de calidad, humanizados y que se ajusten a sus particularidades

Continuo y presento el modelo comunitario de Salud Mental con el lema En-torno a tu mente, que está acorde con los lineamientos del Ministerio de Protección Social y a la administración:



Se enfatizo en las actividades o responsabilidades de la Red Prestadora de según el Acuerdo 0501 de 2021, de la atención integral de acuerdo a las guías y lineamientos y la atención integrada con los reportes a los sectores pertinentes.

Por parte de la IPS Oportunidad de Vida manifestaron interés en la especificación de estándares y tiempos de respuesta para la atención de pacientes a partir del componente de intersectorialidad. La profesional María Camila Segura, coordinadora médica de la IPS, manifestó que la institución ha tenido dificultades para la articulación con la institucionalidad, refiriendo particularmente a la Secretaría de Bienestar Social). En los casos de los habitantes de y en calle y los casos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

negligencia y abandono. Por lo que realizaron la solicitud de la priorización de este tema desde el sector salud, para ser expuesto en las diferentes mesas y comités competentes

La contratista Marilly Parra argumento las actividades o acciones que se hacen desde la secretaría Distrital de Salud; en el año 2024, se realizó un insumo en la construcción de lineamientos para la atención socio sanitaria a partir de la implementación de (1) un centro de acogida comunitaria para personas habitantes de calle o en riesgo de habitar la calle. El diagnostico lo realizo la ESE Ladera para el año 2025 se espera trabajar en la construcción de este hogar.

En el comité de SPA se trabaja articulados de las necesidades, situaciones de la población del Distrito de Santiago de Cali con las demás secretarías.

El profesional Luis Carlos Pantoja, coordinador de cuidado básico de la IPS Oportunidad de Vida, manifestó que desde el SRPA existe articulación para la captación y tratamiento de pacientes, sin embargo, existe un “eslabón perdido”, en el que, posterior al egreso el paciente, estos no cuentan con un seguimiento institucional, garantías de continuidad y medidas de reincorporación social para evitar su recaída.

En cuanto a la articulación con las ESEs, el profesional Luis Carlos Pantoja, expuso que no tiene comunicación y no hay articulación con los referentes de las ESE Suroriente, Oriente y Norte, en lo que respecta a los procesos de referencia y contra referencia con la red primaria en el régimen subsidiado.

La profesional María Camila Segura, coordinadora médica de Oportunidad de Vida indicó que un fenómeno que también genera percepción negativa en pacientes y familiares es la prevalencia del Síndrome de Cuidador Cansado, dada la solicitud continúa internado en la IPS porque no “quieren tenerlo en casa”. La contratista Marilly Parra del Subgrupo de Salud Mental indicó que las estrategias de Prevención y Promoción buscan dar apoyo a estas situaciones, así como las acciones de cuidado al cuidador. Al respecto la profesional María Camila Segura, indicó que el enrutamiento de familiares y cuidadores no es viable para el caso de pacientes cuyo contrato de aseguramiento incluye a la IPS, caso contrario para aquellos pacientes con contrato de aseguramiento, con quienes sí enrutan en atención por psicología.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Luis Carlos Pantoja, hizo referencia a la estrategia PAF- Plan de Atención Familiar, es una iniciativa integral de atención a cuidadores desde la IPS.

Adicionalmente, la contratista Marilly Parra, preguntó por las estrategias en Epilepsia tal como indica la Política nacional de Salud Mental. Al respecto, indicaron que llegan pacientes con epilepsia cuando la red está colapsada, más la IPS no enrutan por Salud Mental. Para el caso de epilepsia + consumo de SPA, se ofrece el servicio por SPA mientras haya acompañamiento por epilepsia.

El profesional Luis Carlos Pantoja, indicó que la prestación de modelo de salud mental queda corta para el entorno laboral y preguntó por las estrategias que desde la Secretaría de Salud se ejecutan para este entorno. La contratista Marilly Parra mencionó que la política tiene de Salud Mental tiene indicadores con ARL, respecto al cual, para el presente año se ha adelantado un importante proceso con POSITIVA seguros.

La profesional María Camila Segura, coordinadora médica de la mencionada IPS, indicó el modelo de atención, tal como se detalla a continuación:

- Objetivo general:
Mitigar la discapacidad por enfermedad mental.
- Objetivos específicos:
 - Establecimiento de metas de tratamiento y plan de intervención.
 - Riesgo en salud mental: identificar y clasificar el resigo.
 - Disminuir el impacto de la carga de enfermedad.
 - Garantizar acceso, accesibilidad, oportunidad.
 - Actividades de promoción y mantenimiento en Salud mental con la red primaria.
 - Implementar una red de salud mental comunitaria (de donde sale la estrategia PAF) que busca impactar en la adherencia terapéutica.

Al respecto, la contratista Marilly Parra preguntó por la metodología para la clasificación del riesgo, a lo que la profesional María Camila Segura respondió que se realiza a través del diligenciamiento de bases de datos que periódicamente son presentadas a las EAPB.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

La profesional María Camila Segura continuó con la clasificación de las rutas de atención: ruta evento agudo y ruta evento crónico.

- Evento agudo:
Ingreso a urgencias IPS, valoración médico general, tamizaje que incluye:
-Examen de salud, pruebas de laboratorio, pruebas hepáticas, glicemia, vih, serología, electrolitos.
-Minimental
-TAC

En esta ruta, la profesional María Camila Segura indicó la necesidad de la articulación oportuna e inmediata con los diferentes referentes de la red primaria. Además, mencionó que dentro de la IPS este proceso tiene como indicador de calidad que la respuesta a referencia y contra referencia es de máximo una hora.

También expuso de los criterios de exclusión parcial:

-Ausencia de red de apoyo – abandono social. Al respecto manifestó que esta situación no es taxativa, para lo cual expuso el caso de un menor de edad que tiene egreso por salud mental, pero que requirió remisión a protección por ICBF, respecto a lo cual aclara ruta de acompañamiento a la protección tras el egreso. Adicionalmente, la profesional indicó el envío de trazabilidad a aseguramiento. La contratista Marilly Parra orientó la necesidad de generar envío de dicha trazabilidad completa.

En contratación PGP, EAPB Coosalud, COMFENALCO, SOS
Por evento las EAPB Sanitas, FOMAG Colsanitas

Ruta evento crónico

- Ingresa red primaria, valoración ahí por médico general, se solicitan laboratorios de acuerdo con individualización de casos: prueba de embarazo, vih, serología, hepatitis B, criterio clínico.

La profesional María Camila Segura indicó que cuentan con protocolo para violencias y violencias sexuales diferenciadas. La Psicóloga María Camila Betancourt pregunto por el protocolo de atención a violencias y violencias sexuales, manifestaron que se

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

evidencia fenómeno de que esta IPS reporta más en ficha epidemiológica que las IPS primarias. Refiere que los 4 jefes están capacitados en el seguimiento epidemiológico del Sivigila.

Luis Carlos Pantoja indico los pilares organizacionales de la IPS:

- Humanización del servicio,
- Seguridad del paciente,
- Gestión del riesgo,

Cuentan con un servicio para el cuidado básico del consumidor de SPA – sede Jamundí.

RUTA DE ATENCIÓN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN

Internación —→ Referencia: Hospitalización - Solicitud red externa – consulta externa

Evaluación de admisión:

Valoración y remisión, especialista psiquiatría, exista consumo de SPA, ASSIST >27, Carácter voluntario.

Protocolo de ingreso:

Oficina de referenciamiento Cali.

Programa de rehabilitación Sede Campestre:

Nota ingreso auxiliar enfermería: día de llegada

Oportunidad de las valoraciones por psicología es <3 días.

Por trabajo social es <8 días

Por Psiquiatría es <8 días

Por Terapia Ocupacional es <8 días

Unidad análisis interdisciplinario o ruta establecida en la IPS

Psiquiatría 1 vez al mes

Psicólogo 2 veces al mes

Trabajo social 1 vez al mes y 1 seguimiento

Terapia ocupacional 2 seguimientos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Valoración y Nota de enfermería
Psicología 1 mes

Paciente que cumple objetivos terapéuticos, clínicos, educativos: Termina el programa de rehabilitación

Criterios de ingreso:

- Mayor de 16 años
- Manifestar deseos de ingreso
- Remisión por psiquiatría
- Paraclínicos
- Contar con red de apoyo identificada
- Mujeres con planeación
- Pacientes con trastornos fase dependencia a SPA
- Ausencia de riesgo inminente auto o hetero agresión
- Pacientes con vigilancia 24h

Criterios de exclusión

- Enfermedades orgánicas no tratadas
- Paciente con trastorno de personalidad sociopático
- Paciente custodiado
- Mujeres gestantes
- Pacientes que cursen abstinencia o intoxicación agudos spa
- Falta de compromiso de red familiar
- Usuarios con limitaciones en las actividades de la vida diaria
- Menores de 16 años
- Mayores de 60 años

De acuerdo al proceso de atención para identificar el índice de severidad trabajan:

- Criterios ASAM:

Guías estandarizadas para el pareo entre las necesidades del paciente y la ubicación al nivel de cuidado correspondientes.

Seguridad del paciente: identificación en colores basadas en guías MHGAP.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

Objetivo del servicio de cuidado básico: reestructuración del ser, brindar herramientas a los usuarios para tener nuevamente el control y equilibrio de su vida.

Emplean modelos teóricos: Modelo transteórico del cambio (prochaska y diclemente)

TAMIAZJES TEST PRUEBAS RAPIDAS

Los usuarios pueden transitar por hasta 6 meses, y terminan en GAD, grupo de apoyo.

Esto se materializa a través de diario de vida con estrategias lúdicas, educativas, espirituales, ocupacionales, conductuales, cognitivas, emocionales y productivas.

Etapas:

- Acogida
- Acompañamiento
- Liderazgo y
- Servicio social.

CAPACIDAD DEL CENTRO: 84 CAMAS. Ocupación actual: 29 usuarios.

Cuentan con un plan de capacitación en la que se realiza capacitación a todo el personal, que se hace semestralmente a todos quienes participan en la ruta de violencias, diferenciando entre personal asistencial y administrativo.

El reporte a justicia se hace a través de denuncia fácil, están articulados con patrulla purpura. Con estos últimos tienen articulación en formación y sensibilización.

La referente indica que para el caso de prueba sífilis positiva con se hace confirmación con FTA- ABS o TPHA, sino que se indica tratamiento.

Luis Carlos Pantoja indicó interés en ampliar temas capacitación en entrevista motivación y tamizaje ASSIST.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.P003.F006	
		VERSIÓN	003

3. Cierre

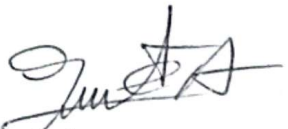
Siendo las 12:30 pm, se dio por terminada la reunión con la participación de 06 mujeres, 03 hombres, para un total de 09 personas.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaborar el acta	Marlly Parra Jaramillo	18/feb/2025

Firmas (responsables)


MARLLY PARRA
 Contratista
 Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
 Secretaría de Salud


GERMÁN CASTRO AGUILAR
 Contratista
 Subgrupo de Salud Mental y Convivencia
 Secretaría de Salud

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por un (1) folio, para un total de un (1) folio.

Elaboró: Marlly Parra – Contratista.
 Revisó: Mirelly Torres – Cargo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

